

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Con fecha **28-03-2023**, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por **Camila Vergara, Fabian Bustos y Ricardo Rojas**, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	"IMPLEMENTACION ACONDICIONAMIENTO TERMICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA" LLAMADO 2 CATEGORÍA 2: LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN - SANTIAGO COLEGIO SIMÓN BOLIVAR - ALTO HOSPICIO
---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- EVALUACIÓN

Previo a comenzar la evaluación se deja constancia que no se recibieron ofertas para el establecimiento: **1.- COLEGIO SI**

PROPONENTE	Antecedentes Administrativos
RBA INGENIERÍA S.A.	SI (validado C02-L01)

a) Se procederá a realizar la admisibilidad técnica y evaluación técnica de manera individualizada para cada oferta y por cada establecimiento.

PROPONENTE	Admisibilidad Técnica					
RBA INGENIERÍA SA	LICEO JOSE DE SAN MARTÍN - SANTIAGO	SI				
PROPONENTE	Evaluación Técnica					
	Cuadro A) Experiencia del Oferente	Cuadro B) Personal Clave del Equipo Oferente - Jefe de Proyecto	Cuadro B) Personal Clave del Equipo Oferente - Encargado Residente de Obras	Cuadro C) Carta Gantt	TOTAL	Cumplimiento o de puntaje mínimo (70)
RBA INGENIERÍA S.A.	20	20	20	20	80	SI

Una vez realizada la evaluación técnica, se ordenarán los establecimientos, de menor a mayor, según la cantidad de ofertas recibidas que hayan superado el puntaje mínimo técnico (70 o más puntos). Las ofertas que obtengan un puntaje sumado entre la evaluación de los cuadros A), B) y C) inferior a 70 puntos, serán declaradas inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta económica.

Atendido lo anterior el ranking de los establecimientos queda de la siguiente forma:

LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN - SANTIAGO

	Oferta Económica				
1.- LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN - SANTIAGO (monto máximo licitación \$672.000.000) :	Monto Ofertado	Cumplimiento monto máximo a licitar	Adjudicación	Comprobación de capacidad máxima	
RBA INGENIERÍA S.A.	\$799.693.820	NO	NO	N/A	N/A

IV.- RESULTADOS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3 de las Bases, el que indica: "Se adjudicará el presente servicio, a la oferta que cumpliendo con una puntuación en la evaluación de experiencia superior o igual a 70 puntos, detallados en el numeral 13. de las Bases de Licitación, presente la oferta económica de menor valor, indicado en el anexo económico, considerando lo indicado en el numeral 13.4."

Se propone declarar desierto el llamado completo por las siguientes consideraciones:

Respecto del LICEO JOSÉ DE SAN MARTÍN - SANTIAGO, debido a que el único oferente que postula, habiendo cumpliendo con la puntuación mínima en la evaluación técnica, supera el monto máximo disponible para este establecimiento, por lo cual su propuesta no es adjudicable, tal como se señala en el numeral 8 de las bases administrativas de licitación.

Respecto del COLEGIO SIMÓN BOLIVAR - ALTO HOSPICIO, por no haberse recibido ofertas.

COMISIÓN EVALUADORA

FUNCIONARIO	Camila Vergara	FUNCIONARIO	Fabian Bustos	FUNCIONARIO	Ricardo Rojas
PROFESIÓN	Ingeniera Civil	PROFESIÓN	Ingeniero Civil Industrial	PROFESIÓN	Ingeniero Constructor
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	Agencia SE	UNIDAD	Min Energía	UNIDAD	Agencia SE
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
					